



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

PLAN DE CONTINGENCIA ante una nueva eventual situación de emergencia que impida una total presencialidad en la actividad docente a lo largo del curso académico 2020-2021	
El equipo docente de la asignatura deberá marcar y/o añadir la siguiente información (a partir de las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada, de 10 de junio de 2020)	
TITULACIÓN	GRADO EN HUMANIDADES
ASIGNATURA	GÉNERO y HUMANIDADES
CÓDIGO	108023
CURSO	4º
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º
TIPO (obligatoria/optativa)	OBLIGATORIA
PROFESORADO	JESÚS MORENO ARRIBA
CUANDO SE ASIGNE PROFESOR RESPONSABLE, LA ADENDA PODRÁ SUFRIR ALGUNAS MODIFICACIONES	
A. DOCENCIA VIRTUAL	
<u>Adaptación a la docencia virtual:</u>	
Ante la posibilidad que en el curso 2020/2021 se produzca un escenario de riesgo de salud, y no se pudiera realizar la evaluación presencial, en esta asignatura, se realizarán las siguientes adaptaciones en la metodología docente dentro de la plataforma virtual Studium:	
<input checked="" type="checkbox"/> Se impartirán clases teóricas y prácticas a través de Blackboard u otra aplicación (Meet, Teams, Zoom, etc.). <input checked="" type="checkbox"/> Se pondrá a disposición del alumnado materiales complementarios (lecturas, audiovisuales, etc.). <input checked="" type="checkbox"/> Se presentarán tareas (estudio de casos, proyectos, ejercicios, etc.) a través de Studium. <input checked="" type="checkbox"/> Otro (<i>indique cuál</i>): Para la implementación de las adaptaciones a la docencia virtual, reseñadas en los epígrafes anteriores, en la metodología docente, y como complemento a las aplicaciones disponibles en la plataforma virtual <i>Stvdivm</i> , también se utilizará el siguiente correo electrónico institucional del profesor responsable de la asignatura: jmorenoarriba@hotmail.com	
<i>(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).</i>	
B. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	
Ante la posibilidad que en el curso 2020/21 se produzca un escenario de riesgo de salud, y no se pudiera realizar tutoría presencial en horario de 6 horas semanales, en esta asignatura, se realizarán las siguientes adaptaciones a través de herramientas de Comunicación dentro de la plataforma virtual Studium:	
<input checked="" type="checkbox"/> Se garantizan 6 horas a la semana de atención a los estudiantes, que se anunciarán en el Curso de Studium, con días y horas concretas. <input checked="" type="checkbox"/> La tutoría grupal se realizará a través de Foro en el curso de Studium.	



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

Para tutorías individuales, previa consulta del estudiante a través del Foro, se habilitará videoconferencia en Studium.

A través de correo electrónico.

Otro (*indique cuál*): Además de las posibilidades anteriores, y de las herramientas de comunicación entre docentes y discentes disponibles dentro de la plataforma virtual *Stvdivm*, para la realización de las adaptaciones necesarias en favor de garantizar la correcta implementación de las 6 horas semanales de tutoría presencial y/u orientación a los estudiantes, en esta asignatura, si dado el caso así fuera necesario, también se recurrirá a impartir tutorías y/u orientación al alumnado no presenciales, a distancia, virtuales y/u online, a través de otros medios como Blackboard u otras aplicaciones (Google Meet, Teams, Zoom, etc.).

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).

C. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Adaptación de los sistemas de evaluación de esta asignatura:

Ante la posibilidad que en el curso 2020/2021 se produzca un escenario de riesgo de salud y no se pudiera realizar la evaluación presencial, en esta asignatura se realizarán las siguientes adaptaciones a través de las herramientas de evaluación dentro de la plataforma virtual Studium:

Se reduce el peso en calificación de la prueba final en favor de pruebas de evaluación continua.

Especificar los pesos de ponderación:

De:

1.- **Evaluación continuada** = **50%** de la calificación final de la asignatura obtenida por el/la estudiante.

1a) **Asistencia y participación/intervención en las clases (teóricas y prácticas), debates, etc.** = **5%**.

1b) **Actividades y trabajos prácticos (comentarios de texto)** = **30%**.

Como mínimo **3 comentarios de texto** = **10%** por cada práctica (comentario de texto) = **30%**.

1c) **Compilación de un dossier de prensa** = **15%**.

2.- **Examen o prueba escrita final** = **50%** de la calificación final de la asignatura obtenida por el/la estudiante.

Los pesos de la ponderación de estos instrumentos objetos de evaluación pasarían a ser los siguientes:

1.- **Evaluación continuada** = **70%** de la calificación final de la asignatura obtenida por el/la estudiante.

1a) **Asistencia y participación/intervención en las clases no presenciales y/u online (teóricas y prácticas), debates, etc.** = **5%**.

1b) **Actividades y trabajos prácticos (comentarios de texto)** = **50%**.

Como mínimo **5 comentarios de texto** = **10%** por cada práctica (comentario de texto) = **50%**.

1c) **Compilación de un dossier de prensa** = **15%**.

2.- **Examen o prueba escrita final** = **30%** de la calificación final de la asignatura obtenida por el/la estudiante.

Se prevé la presentación de trabajos individuales a través de Studium, aumentando su peso ponderado.

Se realizarán cuestionarios online a través de Studium.

Se informará a los estudiantes de todas las modificaciones en materia de evaluación, previamente a la recogida de información de los estudiantes.

Otro (*indique cuál*):

(Se podría solicitar evidencia sobre la opción u opciones marcadas).